



MUNICIPALIDAD DE COLÓN
SECRETARÍA DE GÉNERO Y
FORTALECIMIENTO FAMILIAR

La **Secretaría de Género y Fortalecimiento Familiar** se creó el día 11 de febrero de 2014 en la Municipalidad de Colón por el Intendente Dr. Ricardo Casi.

La Inauguración Oficial se realizó el día 13 de marzo de 2014 por la Presidenta del **Concejo Provincial de las Mujeres** Cristina Álvarez Rodríguez y el Intendente Ricardo Casi. Además, firmaron un convenio de cooperación y adhesión al Plan Maltrato Cero-Mujeres BA por la Paz.

El día 16 de mayo de 2014 se firmaron dos convenios con la **Secretaría de Derechos Humanos** de la Provincia de Buenos Aires, representada por su Secretario Guido Carlotto, un convenio para brindar una respuesta a la problemática de la violencia contra las mujeres. El otro convenio para cooperar, apoyar, difundir y articular las políticas públicas en materia de Derechos Humanos.

El 19 de mayo de 2014 realizamos una capacitación en la **Secretaría de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social** de la Provincia de Buenos Aires, en relación a las Mesa Locales contra la violencia familiar.

La **SECRETARIA DE GÉNERO** de la *Municipalidad de Colón* toma la compleja problemática de la **Violencia de género**, abordándola desde una perspectiva de derechos.

Esta Secretaría es parte del **Sistema Integrado Provincial de Prevención y Atención de la Violencia Familiar**. Esto se relaciona con la **problemática de género**, categoría que ha enriquecido el análisis de la violencia familiar. Se realiza un trabajo articulado y coordinado entre municipio y provincia.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- **ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** de intervención y recursos de distintos organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, con

el fin de construir y fortalecer redes para poder dar respuestas integrales a las personas en situación de violencia o que ha salido de ella.

- **FUNCIONAMIENTO DE LA MESA LOCAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:** es el espacio donde se organizan las acciones en relación a la problemática de violencia de género en territorio. Las reuniones se realizan e tercer miércoles de cada mes. Constan las actas. Convoca el Intendente Municipal a través de la Secretaría de Género.
- **FONDO PERMANENTE ESPECIAL:** fondo para la asistencia en situaciones de emergencia frente a la salida inminente del hogar, posibilitando una ayuda económica para alimentos, ropa, medicamentos, traslados o alojamiento inmediato entre otras contingencias que puedan surgir en la emergencia.
- **ATENCIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE CASOS:** El equipo de trabajo está conformado por dos trabajadoras sociales, una abogada, una psicóloga, un psicólogo y un equipo de coordinación de tareas y registro de casos. Grupos de Mutuayuda sobre violencia. Programa Médicos Comunitarios, del Hospital Municipal.
- **FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:** permanente para los equipos y actores involucrados. Prevención, promoción, sensibilización, información al interior de los equipos y hacia la comunidad.
- **REGISTRO DE CASOS:** elaboración de informes basados en el tratamiento estadístico y la opinión técnica para la toma de decisiones y la generación de respuestas innovadoras para erradicar la violencia de género en el Distrito de Colón.

La creación de una Secretaría en la Municipalidad para abordar de manera integral una problemática tan compleja y sensible como es la violencia de género, *nos convoca a fortalecer redes de corresponsabilidad, capacitarnos permanentemente y optimizar los recursos que tenemos para dar respuestas eficaces.*

La **Secretaría de Género** funciona:

- En calle 47 y 26 (al lado del Museo de la Ciudad).
- De lunes a viernes de 8 a 14 hs.
- Celular (las 24 hs.) **02473 – 15 462024**
- E-mail: secretariadegeneromunicipalidadcolon@hotmail.com

Acompañamiento según Ley N° 12569: Dra. Mónica Pereyra

Grupos de Mutuayuda: martes y jueves en la Secretaría a partir de las 18 hs.
Coordina: Sra. Adriana Ledesma **Celular de guardia: 02473 15503067**

Programa Médicos Comunitarios: Atención sobre violencia.

Psicólogo: Leandro Mendoza . Atención en los barrios, CAPS:

LUNES de 10 a 12 hs. CAPS 9 de Julio 21 y 56

MIÉRCOLES de 10 a 12 hs. CAPS Barracas 25 y 38

JUEVES de 13.30 a 15.30 hs. CAPS Rivadavia 129 e/47 y 48

Día en la Secretaría de Género (47 y 26) **MARTES de 9 a 12 hs**

Mariana Araguás: Trabajadora Social

- Equipo técnico de la Secretaría de Género
- Parte del equipo Médicos Comunitarios del Hospital Municipal